SERVICIOS TÉCNICOS I.B.- **INFORME: OF32/23**

ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR Y OTROS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA AYUDA EN LA REALIZACION DE OBRAS DE LA BRIGADA MUNICIPAL.-

Con objeto de realizar trabajos de ayuda de maquinaria y movimiento de tierras para la Brigada Municipal de Obras es necesario contratar el alquiler los siguientes servicios, para los cuales se marcan unos precios máximos:

TABLA DE CONCEPTOS A OFERTAR Y PRECIOS MAXIMOS OFERTABLES

unidad	Concepto	precio unitario Máximo
H.	Máquina retroexcavadora 3/3,5 tn. Con martillo y cazo	**39,5**
H.	Camión volquete con grua (Mto. Elevación > 6 Tn) y capacidad caja > 8M3	**39,5**
Tn.	Canon de escombrera de "Mezcla de materiales RCD"	**12**
H.	Dumper, carga ≥ 2.000 Kg.	**37**
H.	Dumper, carga ≥ 2.000 Kg. sin conductor	**15**
Ud.	Contenedor 7 M3 (incluido canon de escombrera)	**240**
Ud.	Contenedor 10 M3 (incluido canon de escombrera)	**280**
Tn.	Arena caliza en obra	**11**
Tn.	Zahorra en obra	**9**

La cuantía anual del contrato será de **80.039 € + IVA,** cantidad basada en el gasto de los dos últimos años actualizado, y que resulta de trasladar los precios máximos unitarios de la tabla anterior a las necesidades estimadas de cada producto de la tabla de la página 3. El contrato será para el periodo de **un año con posibilidad de otro año de prórroga.**

En cuanto a la obligatoriedad de dividir el objeto del contrato en lotes, en este caso la división no es posible porque supondría una dificultad en la ejecución del contrato y resultaría ineficiente. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato; esto es, la coordinación de la ejecución de las mismas, dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico

Estos trabajos se realizarán en apoyo a obras ejecutadas por la Brigada Municipal de Obras, por lo que la jornada de trabajo se adecuará al horario de ésta, esto es entre las 8:00 y las 14:30 horas (13:30 en los meses de junio a septiembre), pudiendo seguir los trabajos de excavación por la tarde siempre que las circunstancias lo permitan.

En los precios unitarios de las propuestas económicas de las empresas, se habrá de tener en cuenta que:

- En el precio de la hora de la maquinaria, camión o dumper estará incluido el conductor. Solamente en el 5º concepto "dumper sin conductor" se valora la presencia de este elemento en obra sin la presencia de un conductor para casos en los que por las características del trabajo dicho vehículo pueda ser manejado, por ejemplo, por el propio maquinista de la excavadora (obras con contenedor cercano, etc.).
- La máquina excavadora dispondrá, al menos, de 4 cazos de las siguientes anchuras:
    -. entre 18 y 24 cm.
    -. entre 25 y 35 cm.
    -. entre 50 y 65 cm.
    -. entre 100 y 130 cm.

- En el canon de escombrera estará incluido todo tipo de material de excavación y desescombro habitual en demoliciones y zanjas de acera. (hormigón, asfalto, tierra, restos de obra, etc.)
- El transporte de maquinaria, camiones, contenedores y dumper a la obra estarán incluidos.
- El precio de los contenedores incluirá el transporte y recogida del mismo en el punto determinado.

Las empresas que concursen **deberán ofertar precios unitarios** de los conceptos descritos, siendo imprescindible la valoración de todos los ellos.

El plazo máximo de respuesta, tras comunicación por parte de la Brigada Mpal. de Obras, para la disponibilidad en obra de los medios requeridos será de 48 horas.

La comparación de las ofertas se hará en base al valor resultante de la siguiente tabla, tras incluir en ella los precios unitarios ofertados. Las cantidades que aparecen para cada concepto son meramente orientativas, extraídas de las actuaciones de años precedentes y serán los valores que servirán para la comparación de las ofertas. Las necesidades reales para el actual contrato serán las que desde la Brigada Mpal. se definan en el transcurso del contrato.

PRECIOS UNITARIOS A OFERTAR EN TABLA DE NECESIDADES TIPO PARA COMPARACION DE OFERTAS.

unidad	Concepto	cantidad	precio unitario	total sin iva
H.	Máquina retroexcavadora 3/3,5 tn. Con martillo y cazo	784		- €
H.	Camión volquete con grua (Mto. Elevación > 6 Tn) y capacidad caja > 8M3	700		- €
Tn.	Canon de escombrera de "Mezcla de materiales RCD"	580		- €
H.	Dumper, carga ≥ 2.000 Kg.	100		- €
H.	Dumper, carga ≥ 2.000 Kg. sin conductor	20		
Ud.	Contenedor 7 M3 (incluido canon de escombrera)	2		- €
Ud.	Contenedor 10 M3 (incluido canon de escombrera)	8		- €
Tn.	Arena caliza en obra	680		- €
Tn.	Zahorra en obra	29		- €
			TOTAL	- €

La realización de trabajos de excavación y desescombro en demoliciones y zanjas de vía pública, generan residuos de todo tipo (hormigón, asfalto, tierra, restos de obra, etc.). La organización y coordinación de las obras, el volumen y la gran distancia que supone el trasporte de los mismos en todo el ámbito municipal, hace inviable la gestión de los mismos desde las dependencias municipales de la Brigada de Obras en la planificación de gestión integral de residuos del Ayuntamiento de Basauri, por lo que la empresa adjudicataria gestionará estos residuos.

Por todo ello y previamente al inicio del servicio, la empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento la relación de gestores a los que se entregarán los residuos, y cumplimentará un “contrato de tratamiento” conforme al artículo 3 del

RD180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

Además deberá cumplimentar en nombre del Ayuntamiento, para cada tipo de residuo, los documentos de notificación previa, identificación, etc., o cualesquiera otros que sean preceptivos según la normativa vigente (solicitud de admisión de residuos, etc.,) a través de la plataforma IKS establecida por Gobierno Vasco, y entregará también un documento mensual informativo en formato Excel en el que figure la siguiente información:

- Nº de documento de identificación de todos los envíos incluidos en las facturas.
- Fecha de recogida
- Kg de cada tipo de residuo
- Gestor final al que se ha entregado el residuo

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá entregar un albarán diario sobre el trabajo realizado donde conste los datos siguientes: fecha, lugar de actuación, concepto, unidades de obra por partidas (Horas, Tn, m3, etc), número de unidades, y firma correspondiente.

El Ayuntamiento de Basauri, en aras de potenciar el compromiso de las empresas con el medioambiente y al objetivo discriminar positivamente a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente y ser un instrumento eficaz al servicio de las políticas municipales, la empresa adjudicataria deberá disponer de un distintivo medioambiental ECO según BOE publicado el de 21 de abril de 2016, a tenor de la Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, anexo VIII, para la mejora de la calidad del aire, en referencia a la clasificación de los vehículos en función de los niveles de contaminación que emiten, dentro del Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016 (Plan Aire), aportando para ello la documentación acreditativa necesaria.

En Basauri, a 13 de abril de 2023

Iñaki Bañuelos Irusta

IGNACIO JOSE BAÑUELOS IRUSTA - 30631406Y

Firmado digitalmente por IGNACIO JOSE BAÑUELOS IRUSTA - 30631406Y
Fecha: 2023.05.17 12:52:53 +02'00'

Arquitecto Técnico/Jefe Brigada Mpal. De Obras

KONTRATAZIOA